GOBERNACIÓN DE
CASANARE
NIT: 892099216-6

INFORME DE GESTIÓN

Documento de Evaluación Cualitativa
Corte 31 diciembre del 2024

GOBERNACIÓN DE CASANARE
Despacho Secretaría de Educación Departamental

INFORME DE GESTIÓN

INFORME SEGUIMIENTO EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POAIV- CORTE 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

MARLÉN ROCÍO ALFONSO ÁNGEL
Líder Inspección y Vigilancia SED

GRUPO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CASANARE

YOPAL ENERO 2025

GOBERNACIÓN DE
CASANARE
NIT: 892099216-6

INFORME DE GESTIÓN

Documento de Evaluación Cualitativa
Corte 31 diciembre del 2024

Table de Contenido.

DESCRIBA DE MANERA GENERAL LAS PARTICULARIDADES DE LA GESTIÓN ADELANTADA, DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2024 POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA ETC, EN MATERIA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.....4

1. GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS. 7

1.1. Ejercer Control sobre la oferta de servicios de educación en modalidad virtual en los niveles en que esta no se encuentra autorizada. 7

1.2. Apoyar la resignificación de los programas de ampliación y de optimización de la jornada escolar como factor determinante para el mejoramiento de la calidad en los EE oficiales..... 9

1.3. Apoyar la implementación de las estrategias diseñadas por la ETC para garantizar la ampliación de la cobertura en la Educación Inicial. 10

2. BALANCE DE LA GESTIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CASANARE. 14

2.1. Describa el avance global de las metas propuestas en el POAIV en el segundo semestre 2024.....16

2.2. ¿Cuáles fueron las actividades cuyas metas se cumplieron en el nivel esperado y qué resultados relevantes se obtuvieron de su ejecución? 23

¿Qué actividades muestran el mayor retraso en su ejecución? 35

¿Cuáles han sido las razones por las cuales no pudieron ejecutarse? 39

2.3. ¿Cuáles fueron las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o de intervenciones del área de inspección y vigilancia durante el segundo semestre del año 2024? ... 40

¿Cómo se clasifican y cuáles fueron las que registraron mayor nivel de reiteración?..... 40

¿Qué acciones de mejora se implementaron para resolver estas últimas?..... 41

2.4. Describa la estrategia de la ETC para hacer seguimiento al proceso de rendición de cuentas en los establecimientos educativos oficiales, atendiendo a las orientaciones dadas en la Directiva Ministerial 26 de 2011..... 42

¿Qué resultados se obtuvieron durante el segundo semestre de 2024 y cuales se esperan al final de la vigencia? 44

2.5. ¿Qué acciones se implementaron durante el segundo semestre de 2024 en el ejercicio de la función de Inspección y vigilancia para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo en la ETC? 45

INFORME DE GESTIÓN

Documento de Evaluación Cualitativa
Corte 31 diciembre del 2024

DESCRIBA DE MANERA GENERAL LAS PARTICULARIDADES DE LA GESTIÓN ADELANTADA, DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2024 POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA ETC, EN MATERIA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

Para el Gobierno Departamental de Casanare, el ejercicio de la función de inspección, vigilancia y control es una herramienta fundamental en el proceso de mejora continua de la calidad educativa en los establecimientos educativos oficiales y no oficiales. En este sentido, la Secretaría de Educación Departamental, con el apoyo de los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, ha centrado sus esfuerzos en fortalecer las labores de inspección y vigilancia como una estrategia clave para asegurar el cumplimiento de la normatividad educativa y garantizar la calidad en la prestación del servicio educativo en el Departamento de Casanare.

En el marco del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 titulado "Oportunidades para Casanare", se adoptó el Programa de Calidad Educativa, cuyo objetivo es avanzar en el fortalecimiento de la calidad educativa en la región. Este programa contempla diversas acciones orientadas a mejorar la supervisión de los procesos educativos y optimizar las estrategias de control sobre la prestación del servicio educativo. La adopción del programa reafirma el compromiso del Gobierno Departamental con el seguimiento y la mejora continua de la educación, enfocándose en las prácticas de inspección y vigilancia como medios cruciales para lograr estos objetivos.

Durante la vigencia 2024, la Secretaría de Educación de Casanare, en coordinación con la Dirección Técnica de Calidad, la Dirección Administrativa, la Dirección de Cobertura y el grupo de Inspección y Vigilancia, realizó un proceso integral de revisión jurídica, técnica y operativa del Reglamento Territorial de Inspección y Vigilancia, el Procedimiento Administrativo Sancionatorio y el Proceso de Formulación y Seguimiento al POAIV. Tras varias mesas de trabajo desarrolladas a lo largo del año, en diciembre de 2024 se consolidó el borrador final de las actualizaciones, que culminó con la expedición de los actos administrativos correspondientes, como son las Resoluciones No. 4037 y 4038 de 2024; resaltando el compromiso de nuestro equipo profesional, técnico y administrativo para garantizar un sistema educativo más eficiente, transparente y alineado con las normativas vigentes.

Para garantizar el fortalecimiento de las labores de inspección y vigilancia, la Secretaría de Educación revisó exhaustivamente el ordenamiento jurídico vigente y las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional. Como resultado, se determinó la necesidad de ajustar la construcción del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia (POAIV) 2024, alineándolo con la reglamentación vigente. A continuación, se presentan las principales acciones ejecutadas en el marco de la formulación, implementación, seguimiento y evaluación del POAIV:

INFORME DE GESTIÓN

Documento de Evaluación Cualitativa
Corte 31 diciembre del 2024

Convocatoria y Formación del Equipo Interdisciplinario

En cumplimiento con las directrices del Ministerio de Educación Nacional, la Secretaría de Educación convocó mediante Circular No. 0044 del 2024 a los profesionales de cada área de las diferentes Direcciones de la entidad para conformar un equipo interdisciplinario bajo la dirección del Secretario de Educación de Casanare, Diego Fernando Ardila Plazas. Este equipo tiene como objetivo coordinar las acciones de inspección y vigilancia y garantizar la efectividad en la implementación de las estrategias de seguimiento.

Socialización de la Estrategia de Ejecución del POAIV 2024

A través de la Acta 001 del 2024, se llevó a cabo una reunión para socializar las orientaciones de formulación, ejecución y seguimiento del POAIV 2024, presentando la metodología, los compromisos, las responsabilidades y las actividades que cada profesional debía desarrollar dentro del equipo interdisciplinario. Esta socialización permitió establecer las bases para el trabajo conjunto y la asignación de tareas específicas.

Coordinación y Apoyo Interdepartamental

En Acta No. 003 del 2024, se realizó una reunión con el equipo interdisciplinario para aprobar la estrategia de coordinación y apoyo entre las distintas áreas de la Secretaría de Educación. Esta estrategia incluyó la creación de la carpeta de evidencias- DRIVE 2024 ETC-Casanare, herramienta clave para la organización y seguimiento de las actividades de inspección y vigilancia.

Actualización del Equipo Interdisciplinario y Diagnóstico

Mediante Resolución No. 0737 del 22 de marzo del 2024, se actualizó la conformación del equipo interdisciplinario encargado de elaborar el diagnóstico necesario para la formulación y las acciones de seguimiento del POAIV 2024. El área de Planeación Educativa asumió la responsabilidad de elaborar el documento de diagnóstico, el cual sirvió como base para la posterior formulación del Plan Operativo Anual.

INFORME DE GESTIÓN

Documento de Evaluación Cualitativa

Corte 31 diciembre del 2024

Formulación y Adopción del POAIV 2024

A partir del diagnóstico, el Grupo Interno de Trabajo de Inspección y Vigilancia, en coordinación con las diferentes direcciones de la Secretaría de Educación, formuló el Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia 2024, el cual incluye las acciones prioritarias para el año en curso y la correspondiente Plan de Visitas/Actuaciones. Este plan fue adoptado oficialmente mediante Resolución No. 0738, que establece el POAIV 2024 como una herramienta de control sobre la prestación del servicio educativo en los municipios no certificados del departamento.

Remisión al Ministerio de Educación Nacional

El oficio 700.115 del 2024 remitió a la Subdirección de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Educación Nacional los documentos correspondientes a la formulación del POAIV, incluyendo el diagnóstico y el plan de visitas/actuaciones, conforme a las orientaciones recibidas desde el Ministerio.

Inicio de la Ejecución del POAIV 2024

A partir del mes de abril de 2024, la Secretaría de Educación inició la ejecución del POAIV 2024, llevando a cabo las visitas y actividades de seguimiento conforme a lo establecido en el plan adoptado.

Fortalecimiento del Proceso de Inspección y Vigilancia

Con el fin de garantizar la asignación de recursos para la función de inspección y vigilancia, el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 incluyó el proyecto "Fortalecimiento de la Operatividad del Proceso de Inspección, Vigilancia y Control del Servicio Público Educativo". Este proyecto busca asegurar la sostenibilidad del proceso de inspección y vigilancia en el Departamento de Casanare, estableciendo la Meta 110: "Sostener la Inspección y Vigilancia sobre la prestación del servicio educativo en los establecimientos educativos oficiales y no oficiales, de ETDH y las CEA".

Revisión y Actualización de los Procesos de Inspección y Vigilancia

Durante el segundo semestre de 2024, el equipo de trabajo de Inspección y Vigilancia llevó a cabo una revisión exhaustiva del proceso, identificando la necesidad de actualizar el Reglamento Territorial, así como el proceso administrativo sancionatorio. Además, se planteó la actualización de los procedimientos

de inspección y vigilancia, con el objetivo de optimizar el funcionamiento del POAIV y garantizar el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental.

Este esfuerzo de planeación y fortalecimiento tiene como objetivo no solo cumplir con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, sino también consolidar un sistema robusto de inspección, vigilancia y control que garantice la calidad educativa en los establecimientos educativos del Departamento de Casanare, brindando un servicio educativo de calidad a todos los estudiantes y asegurando el cumplimiento de los derechos fundamentales en el ámbito educativo.

1. GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS.

Avances en la Ejecución de Actividades Prioritarias del MEN para la Vigencia 2024.

La Secretaría de Educación de Casanare, a través de su proceso de inspección y vigilancia, presenta un informe detallado sobre el cumplimiento de las actividades priorizadas por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) para ser ejecutadas durante la vigencia 2024.

En cuanto a la ejecución del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia (POAIV) correspondiente al segundo semestre del presente año, se reporta un **cumplimiento global** del 100%, evidenciando un avance total en la ejecución de las actividades planificadas.

Asimismo, se identifican y detallan las oportunidades de mejora que, en su caso, se implementarán para optimizar los procesos y resultados en el marco de las actividades asignadas.

1.1. Ejercer Control sobre la oferta de servicios de educación en modalidad virtual en los niveles en que esta no se encuentra autorizada.

Es fundamental destacar que, en el marco de las actividades priorizadas para la vigencia 2024, la ETC-Casanare consideró dos de las tres acciones propuestas por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), centradas en el ***apoyo a la resignificación de los programas de ampliación y optimización de la jornada escolar, así como en la ampliación de la cobertura escolar en Educación Inicial***. Sin

embargo, no se incluyó en este plan la actividad específica orientada a garantizar la legalidad de la oferta de servicios educativos en modalidad virtual. Esto se debe a que, durante la etapa de diagnóstico del servicio educativo en Casanare, no se identificaron establecimientos educativos (EE) que ofrecieran programas en modalidad virtual no autorizada, lo cual se sustenta en la ausencia de denuncias relacionadas con esta modalidad durante varias vigencias anteriores.

Adicionalmente, al revisar la ejecución de los planes operativos del POAIV en años previos, se detectaron denuncias de usuarios sobre la ilegalidad de algunos establecimientos educativos que, en colaboración con licencias de otras ETC, como Yopal, Villavicencio-Meta y Arauca, ofrecían programas educativos sin la debida autorización. Particularmente, estas situaciones involucraron a instituciones auspiciadas por iglesias en los municipios de Aguazul, Villanueva y Hato Corozal. Ante estos hechos, la Secretaría de Educación de Casanare implementó un proceso de verificación, seguimiento y control, en coordinación con las autoridades municipales, a fin de erradicar este tipo de irregularidades. Como resultado de este proceso, se identificaron algunos EE prestando servicios educativos de manera ilegal, lo que llevó a la remisión del caso al equipo de Inspección y Vigilancia, conforme al procedimiento establecido en el Reglamento Territorial, Resolución 2166 de 2020. De esta manera, se procedió con la aplicación del Proceso Administrativo Sancionatorio correspondiente.

A pesar de lo anteriormente expuesto, la ETC-Casanare se mantiene atenta y dispuesta a atender de manera oportuna cualquier Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia (PQRS) que reporte infracciones o violaciones a los derechos fundamentales de la población educativa, así como a la correcta prestación del servicio público educativo, en especial en lo que respecta a la oferta de servicios en modalidad virtual no autorizada en niveles educativos no permitidos. En este sentido, se tiene contemplada la realización de cuatro talleres durante el año 2024, programados para los meses de abril y octubre, los cuales tienen como objetivo sensibilizar a los nuevos prestadores de servicios educativos en cuanto a las normativas vigentes y a la identificación de prácticas ilegales en la oferta educativa, particularmente en modalidad virtual. Estos talleres se llevarán a cabo en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Reglamento Territorial, Resolución 2166 de 2020, y se realizarán en estrecha articulación con las entidades interinstitucionales encargadas de la educación formal, tales como los Entes Territoriales de Educación, el Centro de Educación de Adultos (ETDH) y los Centros de Educación Alternativa (CEA).

De esta forma, la ETC-Casanare reafirma su compromiso con el ejercicio de un control efectivo y riguroso sobre la oferta educativa, con el fin de garantizar la calidad, legalidad y equidad del servicio educativo en la región.

INFORME DE GESTIÓN

Documento de Evaluación Cualitativa
Corte 31 diciembre del 2024

1.2. Apoyar la resignificación de los programas de ampliación y de optimización de la jornada escolar como factor determinante para el mejoramiento de la calidad en los EE oficiales.

El fortalecimiento y optimización de la jornada escolar ha sido identificado como un pilar fundamental para la mejora de la calidad educativa en las Instituciones Educativas Oficiales (IEO) del departamento. En este contexto, se han venido desarrollando diversas acciones estratégicas orientadas a la resignificación de los programas de ampliación y optimización, las cuales se encuentran alineadas con la visión de ofrecer una educación integral, pertinente y de calidad para todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Uno de los principales instrumentos para la mejora continua de los procesos pedagógicos ha sido la implementación de seis proyectos pedagógicos transversales, cuyo propósito es revitalizar el interés y la participación activa de los estudiantes en temas clave relacionados con su formación integral. Estos proyectos han permitido fortalecer el currículo en áreas de gran relevancia para la vida cotidiana de los estudiantes, facilitando así una conexión más profunda con el aprendizaje.

En paralelo, se lleva a cabo una revisión exhaustiva de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) de las distintas instituciones educativas del departamento. Este proceso de revisión y retroalimentación tiene como objetivo brindar un acompañamiento técnico para ajustar y mejorar los enfoques pedagógicos y administrativos, lo cual impacta directamente en la calidad de los servicios educativos ofrecidos. Hasta la fecha, se han revisado y entregado con observaciones 35 PEI, para que los docentes y directivos docentes realicen los ajustes pertinentes.

Además, se ha implementado un sistema de asistencia técnica a las instituciones educativas, con el fin de fortalecer la aplicación de estrategias pedagógicas innovadoras que faciliten el proceso de enseñanza-aprendizaje y fomenten una cultura educativa de calidad. Este acompañamiento ha sido crucial para asegurar la correcta implementación de las estrategias y garantizar que los resultados sean sostenibles a largo plazo.

La revisión de los Planes de Mejoramiento Institucional (PMI) también es una acción relevante en este proceso. En total, 21 instituciones educativas están siendo acompañadas en el proceso de evaluación y seguimiento de sus PMI, lo que ha permitido capacitar a más de 75 docentes. Las instituciones restantes están en proceso de actualización de sus documentos, lo que garantiza un avance progresivo hacia la mejora de la calidad educativa en toda la región.

En cuanto al fortalecimiento de la infraestructura educativa, el Proyecto de Fortalecimiento de Competencias Digitales (TABLET) ha sido fundamental. Gracias a este proyecto, se ha logrado la entrega de 17.158 herramientas digitales en 14 municipios del departamento, lo que ha incrementado significativamente el acceso de los estudiantes a tecnologías de la información y la comunicación, contribuyendo al mejoramiento de la calidad educativa y facilitando el acceso a recursos pedagógicos innovadores.

Un aspecto destacado en la optimización de la jornada escolar es la implementación de la Jornada Única. Actualmente, 35 Establecimientos Educativos del departamento han adoptado esta modalidad, lo que ha permitido una ampliación de la oferta educativa y una mejor distribución del tiempo escolar. Este proceso continúa expandiéndose, con nuevas sedes educativas, que se incorporarán a la Jornada Única en esta vigencia.

Además, se ha iniciado la revisión y actualización de los manuales de convivencia de las instituciones educativas, un aspecto clave para el fortalecimiento de un ambiente escolar seguro, respetuoso e inclusivo, que favorezca el desarrollo integral de los estudiantes.

La Dirección Técnica de Calidad Educativa continúa trabajando de manera articulada con las 69 instituciones educativas del departamento, con el objetivo de coordinar esfuerzos que permitan consolidar los avances alcanzados. En este sentido, se encuentran en ejecución tres proyectos sectoriales fundamentales: la atención integral en educación inicial, el fortalecimiento de los proyectos pedagógicos transversales y el impulso a los procesos ETNO-EDUCATIVOS, particularmente en lo relacionado con las comunidades afrocolombianas.

En conclusión, la resignificación de los programas de ampliación y optimización de la jornada escolar, en conjunto con las acciones de fortalecimiento pedagógico, infraestructura y tecnología, son factores clave que impactan de manera significativa en el mejoramiento de la calidad educativa en los Establecimientos Educativos Oficiales. Estas estrategias no solo contribuyen a la formación integral de los estudiantes, sino que también aseguran un acceso equitativo y de calidad a la educación en todo el departamento.

1.3. Apoyar la implementación de las estrategias diseñadas por la ETC para garantizar la ampliación de la cobertura en la Educación Inicial.

Apoyo a la Implementación de Estrategias para la Ampliación de la Cobertura en la Educación Inicial.

INFORME DE GESTIÓN

Documento de Evaluación Cualitativa
Corte 31 diciembre del 2024

La ampliación de la cobertura en Educación Inicial es una prioridad dentro del plan estratégico de la ETC. Este esfuerzo busca garantizar que un mayor número de niñas y niños accedan a una educación inicial de calidad, asegurando su permanencia y bienestar en el sistema educativo desde las primeras etapas de su desarrollo. Para ello, se han diseñado y ejecutado diversas estrategias que se alinean con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional (MEN) y con los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Departamental.

Las Instituciones Educativas seleccionadas para la implementación de estas estrategias fueron definidas mediante mesas de trabajo realizadas durante el primer semestre de 2024. Estas mesas de trabajo sirvieron para identificar las necesidades específicas de las instituciones en relación con la educación inicial y determinar cuáles debían ser priorizadas para el fortalecimiento de sus capacidades pedagógicas y curriculares.

1. Fortalecimiento de Competencias Socioemocionales de los Directivos Docentes.

Dentro de las estrategias implementadas, se destaca el fortalecimiento de las competencias socioemocionales de los directivos docentes de preescolar y educación inicial. Este proceso incluye la capacitación en la Resolución de Conflictos (Decreto 1411) y en el diseño de proyectos pedagógicos adaptados a las necesidades de cada institución. A través de estas capacitaciones, se busca mejorar la capacidad de los docentes para manejar las situaciones emocionales y sociales de los estudiantes más pequeños, promoviendo un ambiente educativo positivo y de resolución pacífica de conflictos.

2. Diagnóstico e Identificación de Oportunidades de Mejora.

Se construyó un instrumento diagnóstico con el objetivo de identificar las dificultades y oportunidades que enfrentan las IE focalizadas en la implementación de las propuestas pedagógicas y curriculares establecidas por el MEN en el Decreto 1411 de 2022. Este diagnóstico permite una evaluación detallada de la situación de cada institución, permitiendo detectar áreas de mejora y, a su vez, oportunidades para optimizar los procesos pedagógicos. El diagnóstico también incluye la evaluación de los referentes técnicos de educación inicial establecidos en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de cada institución, lo que asegura una mayor alineación con los objetivos nacionales y regionales.

3. Estrategias de Acogida y Permanencia.

El proceso de acogida y bienestar de los niños y niñas en su ingreso al sistema educativo ha sido otro de los ejes estratégicos. En este sentido, se ha fortalecido la estrategia de acogida a través de la implementación de la guía "Todos Listos", un recurso diseñado para facilitar el tránsito de los niños hacia

la educación inicial y garantizar su permanencia en el entorno escolar. Esta guía aboga por un acompañamiento integral que considere tanto las necesidades emocionales como las cognitivas de los estudiantes más pequeños, asegurando una integración efectiva al sistema educativo.

4. Reforzamiento de las Actividades Rectoras y Práctica Pedagógica.

Con el fin de asegurar que las propuestas pedagógicas sean efectivas, se han fortalecido las actividades rectoras y la práctica pedagógica en las IE. A través de talleres y acompañamiento continuo, se busca mejorar la implementación de los proyectos pedagógicos que promuevan el desarrollo integral de los niños, con énfasis en la creatividad, la curiosidad y el aprendizaje autónomo desde las primeras etapas.

5. Resignificación del Modelo de Gestión de la Educación Inicial.

Por último, se ha apoyado el proceso de resignificación del modelo de gestión de la educación inicial de la Secretaría de Educación Departamental (SED). Este proceso incluye la revisión y ajuste de los enfoques y métodos utilizados en la gestión educativa, con el fin de adaptarlos a las necesidades actuales de los estudiantes de la región. La resignificación busca mejorar la coordinación entre los diferentes actores involucrados en la educación inicial, garantizando una gestión más eficiente y centrada en la calidad educativa.

Instituciones Educativas Focalizadas:

MUNICIPIO	COD_DANE	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO
AGUAZUL	185010000271	INSTITUCION EDUCATIVA CAMILO TORRES RESTREPO
AGUAZUL	285010000259	INSTITUCION EDUCATIVA CUPIAGUA
AGUAZUL	285010000640	INSTITUCION EDUCATIVA LEON DE GREIFF
AGUAZUL	285010000364	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS MARIA JIMENEZ
AGUAZUL	185010000629	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN
AGUAZUL	185010000505	INSTITUCION EDUCATIVA SAN AGUSTIN
AGUAZUL	285010000038	INSTITUCION EDUCATIVA LA TURUA
PAZ DE ARIPORO	185250001053	INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO JOSE DE CALDAS
PAZ DE ARIPORO	385250001044	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL EL PALMAR

PAZ DE ARIPORO	285250000582	INSTITUCION EDUCATIVA EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE
PAZ DE ARIPORO	185250000201	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON
PAZ DE ARIPORO	285250000957	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE MANARE
PAZ DE ARIPORO	185250000014	INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON
PAZ DE ARIPORO	285250000906	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR
PAZ DE ARIPORO	285250000574	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA YAMOTSINËMÜ
PAZ DE ARIPORO	285250000671	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS
PAZ DE ARIPORO	285250001741	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA KALIWIRNAE
TAMARA	185400000131	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA
TAMARA	285400000861	INSTITUCION EDUCATIVA VICTOR GOMEZ CORREDOR
TAMARA	285400001019	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENA SIUKARO
NUNCHIA	285225000039	INSTITUCION EDUCATIVA EL PRETEXTO
NUNCHIA	185225000379	INSTITUCION EDUCATIVA SALVADOR CAMACHO ROLDAN
NUNCHIA	285225000462	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
TAURAMENA	185410000016	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA
TAURAMENA	285410000916	INSTITUCION EDUCATIVA CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACION EDUCACION Y EXTENSION DE TAURAMENA "CRIET"
TAURAMENA	285410000649	INSTITUCION EDUCATIVA EL CUSIANA
TAURAMENA	285410000045	INSTITUCION EDUCATIVA SIGLO XXI
TAURAMENA	185410001004	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EMPRESARIAL DEL LLANO
MONTERREY	185162000527	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO DIVERSIFICADO
MONTERREY	185162000241	INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MONTERREY
TRINIDAD	285430000611	INSTITUCION EDUCATIVA CAMPESTRE BRISAS DEL PAUTO

TRINIDAD	285430000866	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL GARCIA HERREROS
TRINIDAD	285430000378	INSTITUCION EDUCATIVA POZO PETROLERO
TRINIDAD	185430000349	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD
TRINIDAD	285430000734	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA IRENE
SAN LUIS DE PALENQUE	185325000597	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA
MANI	285139000107	INSTITUCION EDUCATIVA CAMILO TORRES RESTREPO
MANI	285139000565	CENTRO EDUCATIVO SAN JOSE DE LA POYATA
MANI	185139000099	INSITITUCION EDUCATIVA LUIS ENRIQUE BARON LEAL
MANI	285139000069	INSTITUCION EDUCATIVA GAVIOTAS
MANI	185139000391	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS BERNAL PINZON
LA SALINA	185136000047	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN
SABANALARGA	185300000380	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN
SABANALARGA	285300000112	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ELKIN PATARROYO
SACAMA	185315000084	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO

En resumen, la implementación de estas estrategias tiene como objetivo garantizar no solo la ampliación de la cobertura en la Educación Inicial, sino también el fortalecimiento de las capacidades pedagógicas, emocionales y administrativas de las Instituciones Educativas en Casanare. A través de la coordinación y el trabajo conjunto con las mesas de trabajo y el seguimiento continuo de las acciones implementadas, se busca asegurar que cada niño y niña en el Departamento tenga acceso a una educación inicial de calidad, que propicie su desarrollo integral y su permanencia en el sistema educativo.

2. BALANCE DE LA GESTIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CASANARE.

La Gobernación de Casanare, a través de la Secretaría de Educación, en cumplimiento de su función de regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia del sector educativo, ha asumido el compromiso de velar por la calidad del servicio educativo, el cumplimiento de los fines de la educación y la formación

integral de los educandos en sus dimensiones moral, intelectual y física. Esta responsabilidad tiene como objetivo primordial garantizar el acceso equitativo y la permanencia de los menores en el sistema educativo, asegurando condiciones adecuadas para su desarrollo y bienestar.

Con este propósito, se estableció el reto de fortalecer e implementar el proceso de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) dentro de un marco estratégico que permita una intervención eficiente y efectiva en los Establecimientos Educativos del departamento. Para ello, se diseñó un plan estructurado en cinco etapas clave, cuya articulación y ejecución han permitido avanzar en el cumplimiento de los objetivos planteados. Las etapas se desarrollaron de la siguiente manera:

- *Direccionamiento estratégico:* En esta fase, se estableció la meta dentro del Plan de Desarrollo del departamento y se formuló el proyecto de Inspección, Vigilancia y Control, alineado con las políticas nacionales y regionales en materia educativa. Este proceso incluyó la definición de los objetivos específicos y los indicadores de desempeño para evaluar los avances en la implementación del proyecto.
- *Fortalecimiento de la capacidad institucional:* Para garantizar la operatividad del proceso, se llevaron a cabo acciones de fortalecimiento institucional, que incluyeron la capacitación y el desarrollo de competencias del recurso humano, la adecuación de los recursos técnicos y el aseguramiento de la asignación de los recursos financieros necesarios. Esto permitió crear las condiciones para una gestión eficiente y profesional en el ámbito de la inspección y vigilancia educativa.
- *Articulación de operaciones de seguimiento y control:* En esta etapa, se expidió la reglamentación necesaria para la organización de los procesos de los Establecimientos Educativos, lo que facilitó la mejora continua en la gestión educativa. Asimismo, se implementaron procedimientos y herramientas para optimizar la calidad en la prestación del servicio educativo, garantizando que los procesos administrativos y pedagógicos cumplieran con los estándares establecidos.
- *Gestión del conocimiento para la inspección y vigilancia:* Se actualizó el procedimiento de Inspección, Vigilancia y Control (IVC), lo que incluyó la revisión y modernización de los formatos y procedimientos utilizados en la evaluación de las instituciones educativas. Esta actualización permitió una mejor sistematización de la información y un enfoque más dinámico y adaptado a los cambios del entorno educativo.
- *Gestión con resultados:* En esta fase, se evaluó la ejecución del Plan Operativo de Inspección y Vigilancia, lo que permitió obtener resultados positivos en la gestión de los procesos educativos. Como resultado de este esfuerzo, se logró la certificación de calidad otorgada por INCONTEC, lo cual valida el cumplimiento de los estándares nacionales de calidad educativa y reafirma el compromiso de la Gobernación de Casanare con la excelencia en la gestión educativa.

Gracias a la implementación de estas cinco etapas, el proceso de Inspección, Vigilancia y Control ha permitido no solo mejorar la gestión educativa, sino también fortalecer la confianza en la calidad de los

servicios prestados, contribuyendo al desarrollo integral de los estudiantes y al cumplimiento de los objetivos educativos en el departamento.

2.1. Describa el avance global de las metas propuestas en el POAIV en el segundo semestre 2024.

En el segundo semestre del año lectivo 2024, la Secretaría de Educación Departamental, a través del equipo de Inspección y Vigilancia, focalizó la implementación del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia (POAIV), alineado con las áreas prioritarias definidas para este período. En total, se realizaron visitas de evaluación, seguimiento y control a un conjunto de Establecimientos Educativos (EE) oficiales y no oficiales, así como a los Centros de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (CETDH) y las Entidades de Educación de Adultos (CEA), con un nivel de cumplimiento del 97% respecto a las visitas y actuaciones planeadas.

A continuación, se detallan los principales temas abordados durante el proceso de inspección y vigilancia, así como la cantidad de Establecimientos Educativos visitados para cada uno de los aspectos evaluados:

Control Normativo:

Se realizó visitas a Establecimientos Educativos (EE) para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en materia educativa. Estas visitas se centraron en la revisión de los marcos normativos y las disposiciones legales que regulan el funcionamiento de las instituciones educativas, con el fin de verificar su alineación con los estándares establecidos por las autoridades competentes.

Apoyo a la Calidad y Pertinencia en la Educación:

Se llevaron a cabo visitas a Establecimientos Educativos (EE) con el objetivo de evaluar las estrategias pedagógicas implementadas y la pertinencia de los enfoques educativos. Este control incluyó la revisión de la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje y el ajuste de los currículos a las necesidades de la población estudiantil, atendiendo a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional (MEN).

Control sobre Asignación de la Planta de Personal y Cumplimiento de la Jornada Laboral:

En este ámbito, se realizaron visitas a las Instituciones Educativas para verificar la correcta asignación de la planta de personal docente y administrativo, así como para asegurar que se cumpliera con la jornada laboral establecida por las normativas vigentes. Esta acción busca garantizar que los recursos humanos estén debidamente distribuidos y que la jornada educativa sea cumplida con la debida regularidad.

INFORME DE GESTIÓN

Documento de Evaluación Cualitativa
Corte 31 diciembre del 2024

Control sobre Cobertura y Permanencia Escolar:

Se ejecutaron visitas a Establecimientos Educativos para evaluar la cobertura y la permanencia escolar, con especial atención a los estudiantes en riesgo de deserción. Estas visitas incluyeron la revisión de los mecanismos de retención escolar y la efectividad de las estrategias de permanencia para asegurar que los estudiantes continúen en el sistema educativo hasta la culminación de su formación.

Control a la Prestación de Servicios en Educación Inicial:

Se focalizó visitas a Establecimientos Educativos en el área de Educación Inicial, con el fin de verificar el cumplimiento de las normativas y las buenas prácticas en la atención educativa a niños en las primeras etapas del sistema educativo. Este control incluyó la evaluación de la infraestructura, la calidad pedagógica y las condiciones de bienestar para los niños en edad preescolar.

Gestión Directiva y Estratégica:

Se realizaron visitas a Establecimientos Educativos para evaluar las capacidades de gestión directiva y estratégica en cada institución. Esto incluyó la revisión de la planificación institucional, la implementación de proyectos educativos y la efectividad de las acciones de liderazgo y gobernanza dentro de cada centro educativo.

Garantía del Derecho a la Educación:

Finalmente, se realizaron visitas a Establecimientos Educativos para garantizar el cumplimiento de los derechos educativos de los estudiantes, verificando que las instituciones estén proporcionando una educación inclusiva y de calidad, sin discriminación alguna, y en condiciones de accesibilidad para toda la población estudiantil.

Cada una de estas visitas formó parte de una estrategia integral para asegurar el cumplimiento de los estándares educativos y mejorar la calidad de la enseñanza en el departamento de Casanare. En el marco de la inspección y vigilancia, el equipo de trabajo llevó a cabo evaluaciones exhaustivas, brindó seguimiento continuo a las instituciones y aplicó acciones correctivas cuando fue necesario, con el fin de garantizar una educación de calidad, inclusiva y pertinente para toda la población escolar.

A continuación, se relacionan los Establecimientos Educativos visitados, en los cuales se llevaron a cabo las evaluaciones, el seguimiento y las acciones de control del Grupo de Trabajo de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación Departamental de Casanare.

Establecimiento Educativo	Fecha de la Actuación	Municipio

INFORME DE GESTIÓN

Documento de Evaluación Cualitativa
Corte 31 diciembre del 2024

I.E SALVADOR CAMACHO ROLDAN	07/09/2024	Nunchía
I.E JORGE ELIECER GAITÁN	05-06/10/2024	La Salina
I.E TÉCNICA EMPRESARIAL DEL LLANO	22/09/2024	Tauramena
I.E EZEQUIEL MORENO Y DÍAZ	13-14/10/2024	Villanueva
I.E TÉCNICO FRANCISCO LUCEA	14-16/09/2024	San Luis de Palenque
I.E RAFAEL URIBE URIBE	22-29/09/2024	
I.E JORGE ELIECER GAITÁN	07-08/10/2024	Sabanalarga
I.E LA TURUA	26/09/2024	Aguazul
I.E GAVIOTAS	05-06/11/2024	Maní
I.E SAN AGUSTÍN	16/09/2024	Aguazul
I.E BONIFACIO GUTIÉRREZ	19/09/2024	Hato Corozal
I.E PUERTO COLOMBIA	15-16/10/2024	Hato Corozal
I.E TÉCNICO DIVERSIFICADO	22-23/10/2024	Monterrey
I.E TÉCNICO ANTONIO NARIÑO	01-02/10/2024	Sácama
I.E VÍCTOR GÓMEZ CORREDOR	30/09/2024	Tamara
E.E COLEGIO SANTA MARÍA DEL LLANO	30/09/2024	Aguazul
I.E EL CUSIANA	30/09/2024	Tauramena

Fuente: Inspección y vigilancia

La Dirección Técnica de Calidad Educativa actualmente trabaja de manera articulada con las 69 instituciones educativas del departamento, con el fin de brindar el apoyo necesario para fortalecer los procesos pedagógicos y educativos en todos los niveles. Este esfuerzo se traduce en la implementación de tres proyectos sectoriales claves que buscan mejorar la calidad educativa en el departamento de Casanare:

Atención Integral en Educación Inicial: Este proyecto tiene como objetivo consolidar una formación de alta calidad en los primeros niveles de la educación, promoviendo un enfoque pedagógico integral que garantice una educación inclusiva, equitativa y de calidad para los niños en edad preescolar.

Fortalecimiento de los Proyectos Pedagógicos Transversales: Con este proyecto, se busca la integración de áreas clave como la educación ambiental, la educación para la sexualidad, la construcción de la ciudadanía, entre otros, dentro de la formación educativa, contribuyendo así a la formación integral de los estudiantes y a la creación de ambientes de aprendizaje enriquecedores.

INFORME DE GESTIÓN

Documento de Evaluación Cualitativa
Corte 31 diciembre del 2024

Mejoramiento y Apoyo a los Procesos ETNO-EDUCATIVOS y Afrocolombianos: Este proyecto tiene como propósito el fortalecimiento de la enseñanza que reconoce y valora la diversidad cultural de la región, con especial énfasis en las comunidades afrocolombianas y etnias del departamento, promoviendo una educación que respete y potencie la identidad cultural.

Además de estos proyectos sectoriales, la Dirección Técnica de Calidad Educativa lleva a cabo un proyecto integral de asistencia técnica, el cual permite fortalecer las diferentes áreas y procesos de conocimiento en el departamento. A través de este proyecto, se brinda formación continua y capacitación tanto a directivos docentes como a docentes y personal administrativo, asegurando que todos los actores del sistema educativo cuenten con las competencias necesarias para ofrecer un servicio educativo de calidad.

La conectividad se ha consolidado como una herramienta esencial en el proceso educativo, por lo que se garantiza el servicio de conectividad en todas las instituciones educativas, asegurando que tanto los estudiantes como los docentes puedan acceder a las herramientas digitales necesarias para el desarrollo de las prácticas educativas, especialmente en el contexto de la educación virtual y presencial.

En cuanto a los procesos de convivencia escolar, se ha implementado una estrategia basada en la conformación de comités municipales y departamentales, con el objetivo de articular las acciones necesarias en la ruta de atención para prevenir y abordar los casos de conflictos que puedan presentarse dentro de los establecimientos educativos. A través de estas acciones, se busca garantizar la sana convivencia, promover un ambiente educativo seguro y respetuoso, y prevenir situaciones de violencia o acoso escolar.

Además, se están llevando a cabo jornadas pedagógicas intersectoriales, las cuales permiten fortalecer los vínculos entre los diferentes actores de la comunidad educativa, tales como los padres de familia, los estudiantes y los docentes, en torno a valores de convivencia, respeto y resolución pacífica de conflictos. Estas jornadas buscan sensibilizar a todos los miembros de la comunidad educativa sobre la importancia de una convivencia sana y respetuosa.

Como parte del fortalecimiento de la convivencia escolar, se está llevando a cabo un proceso de resignificación de los manuales de convivencia en las instituciones educativas, con el fin de actualizar y adecuar estos documentos a las nuevas necesidades y contextos educativos, así como a las normativas vigentes, promoviendo un ambiente escolar basado en principios de igualdad, inclusión y respeto mutuo.

Este conjunto de acciones y proyectos implementados por la Dirección Técnica de Calidad Educativa demuestra un enfoque integral y estratégico para mejorar la calidad educativa, fortalecer la convivencia escolar y garantizar una educación inclusiva y de calidad para todos los estudiantes del departamento de Casanare.

INFORME DE GESTIÓN

Documento de Evaluación Cualitativa
Corte 31 diciembre del 2024

No. Meta	Meta Plan de Desarrollo	% cumplimiento
98	Atender niños y niñas en preescolar con educación inicial en el marco de la atención integral	100%
99	Dotar de elementos tecnológicos a los establecimientos educativos	100%
100	Ampliar la cobertura y garantizar la conectividad en establecimientos educativos	100%
101	Implementar una estrategia de bilingüismo en los Establecimientos Educativos desde el nivel preescolar, básica y educación media.	0%
102	Implementar el Plan Territorial Formación y Cualificación Docente	0%
103	Implementación de los Proyectos Pedagógicos Transversales.	100%
107	Fortalecer el proyecto ETNOEDUCATIVO indígena en los Establecimientos Educativos en el Departamento de Casanare, continuando con el Plan Educativo Comunitario - PEC y con el Sistema de Educación Propia – SEP.	100%
108	Garantizar las mesas de concertación ETNOEDUCATIVAS.	100%
109	Fortalecer a la educación afrocolombiana en los Establecimientos Educativos en el Departamento.	100%
111	Apropiar capacidades en conocimiento de los docentes para la reflexión y participación en los Foros Educativos municipales y departamental.	100%
112	Realizar encuentros territoriales de reconocimiento de saberes y fortalecimiento de estrategias didácticas y pedagógicas en las áreas obligatorias y fundamentales matemáticas, lenguaje y sociales-ciudadanas.	100%

113	Implementar estrategias para el fortalecimiento de los aprendizajes de los estudiantes en las áreas de matemáticas, lenguaje y sociales - ciudadanas.	0%

Con el fin de garantizar el acceso con permanencia del servicio educativo, la dirección tiene a cargo 13 metas plan de desarrollo propuestas para la vigencia 2024, presentando un avance global del 92.3% es decir un desempeño alto, el 7,7% restante obedece a la meta relacionada con alimentación escolar en las residencias escolares, que por la deserción presentada en el último trimestre de la vigencia 2024, disminuyo el número de beneficiarios a 1477 estudiantes no alcanzando los 1500 estudiantes programados para esta meta.

La siguiente tabla indica las metas de la dirección:

N° META	Nombre de la Meta de Producto aprobada en el PDD	Nombre del Indicador aprobado en el PDD	Meta Física Esperada cuatrienio	Meta Física Esperada 2024	Meta Física Ejecutada 2024
104	Resignificar y estructurar los Proyectos Educativos Institucionales PEI, Currículos y Plan de Mejoramiento PMI, de los establecimientos educativos del preescolar a la media técnica.	Establecimientos Educativos oficiales con acompañamiento en el marco de las estrategias de calidad educativa	69	16	16
105	Gestionar para la habilitación del programa de formación complementaria de la Escuela Normal Superior de Monterrey.	Establecimientos educativos en operación.	1	1	1
114	Apoyar la permanencia con transporte escolar	Beneficiarios de transporte escolar	5700	5700	5817
115	Construir, adecuar y mantener ambientes educativos en los	Sedes educativas mejoradas.	350	10	10

	establecimientos educativos de Casanare.				
115	Construir, adecuar y mantener ambientes educativos en los establecimientos educativos de Casanare.	Sedes educativas Construidas	3	0	0
116	Apoyar la permanencia con alimentación escolar.	Raciones contratadas.	15000	15000	15689
117	Apoyar la permanencia con alimentación escolar en residencias escolares.	Raciones contratadas.	1500	1500	1.477
118	Atender la educación a estudiantes con discapacidad, capacidades y talentos excepcionales.	Sedes educativas con apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media.	69	69	69
119	Implementar modelos flexibles para atender a población joven y adulta en el Departamento de Casanare.	Beneficiarios atendidos con modelos educativos flexibles.	800	100	100
123	Sostener la Asistencia técnica integral a los directivos docentes, docentes y administrativos en los establecimientos educativos.	Docentes y agentes educativos de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades.	1.200	150	150
125	Fortalecer el tránsito de estudiantes de la educación media a la técnica, tecnológica y superior y la estrategia	Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior.	840	200	208

	tecno-academia del SENA.				
126	Fortalecer la articulación de estudiantes de instituciones educativas al programa Doble Titulación-SENA.	Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior.	5000	1300	3779
128	Implementar el programa "Casanare Joven" en el Departamento de Casanare.	Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior.	700	200	236

2.2. ¿Cuáles fueron las actividades cuyas metas se cumplieron en el nivel esperado y qué resultados relevantes se obtuvieron de su ejecución?

Durante el ejercicio de la función de Inspección, Vigilancia y Control, se llevaron a cabo visitas y actuaciones de seguimiento al Plan de Ajuste en los establecimientos educativos de 14 municipios del Departamento de Casanare, con el objetivo de evidenciar las acciones desarrolladas por las instituciones educativas para mejorar los procedimientos en la prevención y corrección de situaciones que contravengan la normativa educativa. El seguimiento se realizó en las áreas administrativa, financiera, académica, directiva y de comunidad, en coordinación con las Direcciones de la Estrategia Territorial de Calidad (ETC).

Las actividades realizadas fueron clasificadas conforme a las gestiones establecidas en la Guía para el Mejoramiento Institucional - Guía 34, en las categorías de: Gestión Directiva y de la Comunidad, Gestión Académica, y Gestión Financiera y Administrativa.

Actividades Desarrolladas por la Dirección Técnica de Calidad Educativa

Desde la Dirección Técnica de Calidad Educativa, se cumplió con las siguientes actividades de gestión institucional:

- *Actualización de Proyectos Sectoriales:* Revisión y puesta al día de los proyectos clave para el fortalecimiento educativo.

INFORME DE GESTIÓN

Documento de Evaluación Cualitativa
Corte 31 diciembre del 2024

- *Contratación de Profesionales de Apoyo:* Elaboración de estudios previos para la contratación de profesionales especializados que brindan soporte técnico a los establecimientos educativos.
- *Seguimiento Trimestral a Proyectos:* Supervisión continua de los proyectos implementados bajo la dirección, garantizando su avance y cumplimiento.
- *Supervisión de Procesos Contractuales:* Control y monitoreo de los contratos educativos para asegurar su correcta ejecución.
- *Acompañamiento en la Implementación de la Jornada Única y Plan de Mejoramiento de la Calidad:* Aseguramiento de la correcta implementación de las políticas educativas.
- *Actualización de los PEI y PMI:* Asistencia técnica para la mejora y actualización de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) y los Planes de Mejora Institucional (PMI).
- *Apoyo a la Matrícula Escolar:* Orientación y asistencia en el proceso de matrícula en los municipios del departamento.
- *Atención al Servicio de Atención al Ciudadano (SAC):* Respuesta a los requerimientos ciudadanos y gestión de peticiones.
- *Participación en Comités Técnicos y Educativos:* Representación activa en los comités establecidos y retroalimentación sobre los planes de acción y los planes indicativos.
- *Mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión y Planeación (MIPG):* Aseguramiento de la actualización y uso adecuado del sistema de gestión institucional.
- *Evaluación de Directivos Docentes:* Seguimiento y evaluación del desempeño de los directivos docentes según los estándares establecidos.

Dentro del marco del Plan de Desarrollo "Oportunidades para Casanare 2024-2027", se establecieron un total de 12 metas, de las cuales 10 se programaron para el año 2024. Dichas metas fueron alcanzadas en su totalidad. Algunas de las metas más destacadas incluyen:

Meta 98: Atención a la educación inicial de niños y niñas en edad preescolar en el marco de la atención integral.

Meta 103: Implementación de los Proyectos Pedagógicos Transversales.

Meta 109: Fortalecimiento de la educación afrocolombiana en los establecimientos educativos del departamento.

Meta 111: Apropiación de capacidades en los docentes para la reflexión y participación en los foros educativos a nivel municipal y departamental.

INFORME DE GESTIÓN

Documento de Evaluación Cualitativa
Corte 31 diciembre del 2024

El cumplimiento de estas metas se logró gracias a la presencia constante de la Secretaría de Educación de Casanare (SED) en las instituciones educativas, mediante asistencia técnica continua y la creación de espacios de intercambio pedagógico entre los docentes.

En el marco de la ejecución del Plan de Desarrollo **"Oportunidades para Casanare 2024-2027"**, la Dirección Técnica de Calidad Educativa informa que se contemplan un total de 12 metas, de las cuales para el año 2024 se programaron 10. Estas metas fueron alcanzadas en su totalidad. Entre las metas destacadas se encuentran: la atención a niños y niñas en edad preescolar con educación inicial en el marco de la atención integral (Meta 98), la implementación de los Proyectos Pedagógicos Transversales (Meta 103), el fortalecimiento de la educación afrocolombiana en los Establecimientos Educativos del Departamento (Meta 109), y la apropiación de capacidades en los docentes para la reflexión y participación en los Foros Educativos municipales y departamentales (Meta 111). Este cumplimiento se ha logrado gracias a la presencia constante de la Secretaría de Educación de Casanare (SED) en las instituciones educativas del departamento, a través de profesionales que brindan asistencia técnica continua y la creación de espacios propicios para el intercambio de experiencias educativas significativas.

En cuanto a la Dirección Técnica de Cobertura, se llevó a cabo una evaluación y seguimiento exhaustivo durante el primer semestre de 2024, donde se cumplieron e incluso superaron las metas inicialmente proyectadas, logrando atender a un mayor número de estudiantes. Entre las estrategias implementadas, se destacan las siguientes:

- *Estrategia de Residencias Escolares:* Garantía de acceso a la educación mediante la disponibilidad de residencias escolares.
- *Servicio de Apoyo a la Permanencia con Alimentación Escolar:* Provisión de alimentación a estudiantes en situación de vulnerabilidad.
- *Servicio de Transporte Escolar:* Facilitar el acceso a la educación a través del servicio de transporte para estudiantes de zonas rurales.
- *Construcción, Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura Educativa:* Mejoras en las condiciones físicas de los establecimientos educativos.
- *Atención a la Población Víctima del Conflicto Armado:* Garantía de acceso a la educación para la población afectada por el conflicto armado.
- *Fortalecimiento de Modelos Educativos Flexibles:* Promoción de la alfabetización y otros modelos educativos adaptados a las necesidades del territorio.
- *Atención a Personas con Discapacidad:* Implementación de medidas para la inclusión de estudiantes con discapacidad, capacidades y talentos excepcionales.
- *Gestión de Riesgos y Desastres:* Implementación de medidas preventivas y de mitigación en establecimientos educativos ante posibles emergencias.

INFORME DE GESTIÓN

Documento de Evaluación Cualitativa
Corte 31 diciembre del 2024

Resultados de Inspección y Vigilancia en el Segundo Semestre de 2024

Durante el segundo semestre de 2024, las actividades de inspección, seguimiento y control alcanzaron un nivel de cumplimiento del 97% respecto a las visitas y actuaciones planeadas, conforme al Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia 2024. Estas actividades incluyeron visitas a establecimientos educativos oficiales, no oficiales, Centros de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH), y Centros de Enseñanza Automovilística, conforme a los lineamientos establecidos por la Guía 4 versión 10. Las visitas fueron registradas en los formatos aprobados por el MECI (Modelo Estándar de Control Interno).

Los formatos utilizados incluyeron:

- FO-GE-14: Instrumento de evaluación para establecimientos educativos oficiales y privados.
- FO-GE-16: Plan de Ajuste de Inspección y Vigilancia.
- FO-GD-11: Formato de Acta.
- Informe de Visita.
- Encuesta de Percepción Ciudadana FO-AUT-03.
- Matriz de Caracterización con Enfoque Diferencial FO-GE-75.
- Matriz de Balance FO-GE-80.

Control Normativo y Formación de Prestadores de Servicios Educativos

El proceso de control normativo fue fortalecido a través de talleres realizados para establecimientos educativos oficiales, no oficiales, ETDH y CEA, establecidos en la Resolución N°2166 de 2020. Estos talleres incluyeron asistencia técnica por parte de la ETC, orientaciones sobre las licencias de funcionamiento y el reconocimiento oficial de las instituciones educativas.

En cuanto a la capacitación de nuevos prestadores de servicios educativos, se realizaron dos talleres de orientación:

- 31 de octubre de 2024: Taller para colegios privados, con la participación de dos colegios interesados en iniciar el trámite de solicitud de licencia de funcionamiento en Aguazul y Tauramena.
- 30 de octubre de 2024: Taller para nuevos prestadores de educación para el trabajo y desarrollo humano y Centros de Enseñanza Automovilística, con la participación de dos prestadores.

Condiciones de Infraestructura y Cumplimiento de Planes de Ajuste

En relación con las condiciones de infraestructura, se verificó en sitio que, si bien los recursos asignados para el mantenimiento y adecuación de los establecimientos educativos son limitados, la administración ha optimizado dichos recursos para garantizar el funcionamiento de los programas educativos ofertados. Además, se realizó un seguimiento al cumplimiento del Plan de Ajuste 2023, verificando la legalidad de las operaciones y los informes presentados en la plataforma EVI, así como el desempeño de los directivos docentes vinculados a las instituciones educativas.

Este informe resume las acciones de inspección, vigilancia y control realizadas a lo largo del segundo semestre de 2024, destacando los avances en la mejora de la calidad educativa y el fortalecimiento de la gestión institucional.

Control Sobre Asociaciones de Padres de Familia y Entidades Sin Ánimo de Lucro – ESAL

Se exige el registro en las Cámaras de Comercio de las asociaciones, ligas, federaciones o confederaciones de padres de familia de los EE existentes en su jurisdicción. En este contexto, la Secretaría de Educación Departamental (SED) emitió el oficio N. 0826 de 2024, dirigido a la Cámara de Comercio de Casanare, solicitando un reporte de las Asociaciones de Padres de Familia, así como de las Ligas, Federaciones y Confederaciones a la fecha, en espera de respuesta.

En coordinación con la Dirección Administrativa y Financiera, se emitió la Circular No. 0209 de 2024 dirigida a los rectores de las instituciones educativas (I.E.) solicitando información sobre la existencia, representación legal y datos complementarios de las asociaciones de padres de familia, si fuera el caso, con el fin de mantener actualizada la base de datos y cumplir con lo establecido en el Decreto 1075 de 2015 y las Resoluciones N. 2166 de 2020 y 1303 de 2021.

Sin embargo, durante las visitas de seguimiento en seis (6) Instituciones Educativas, se indagó a los directivos docentes sobre la existencia de Asociaciones de Padres de Familia. En cinco (5) de estas instituciones, se informó que no existe tal asociación. En una (1) institución, se constató la existencia de una Asociación de Padres de Familia, la cual entregó los siguientes documentos: Certificado de existencia y representación legal, estatutos vigentes, información financiera con corte a 31 de diciembre de 2023, extracto de cuenta de ahorros con corte a 31 de marzo de 2024, Acta de elección de la nueva Junta Directiva y los Estatutos de la Asociación.

Durante el segundo semestre de 2024, el Grupo de Evaluación y Control de Inspección, Vigilancia y Control realizó visitas a las siguientes Instituciones Educativas focalizadas: I.E. San Agustín del municipio de Aguazul, I.E. Bonifacio Gutiérrez del municipio de Hato Corozal, I.E. Puerto Colombia del municipio de Hato Corozal, I.E. Gaviotas del municipio de Maní, y I.E. Técnico Diversificado del municipio de Monterrey.

Condiciones de prestación de servicios

Los servicios públicos, mobiliario, laboratorios y otros bienes y equipos son apropiados para los programas académicos ofertados; sin embargo, se requieren mantenimientos y reparaciones en la infraestructura para mejorar la calidad del servicio educativo.

En las visitas de evaluación a las Instituciones Educativas San Agustín, Bonifacio Gutiérrez, Puerto Colombia y Gaviotas, se observó que la actualización de inventarios no se está realizando conforme a los procedimientos y formatos establecidos para el manejo de bienes muebles, equipos y semovientes de los establecimientos educativos del Departamento de Casanare, aunque ya se había recibido asistencia técnica en este sentido en 2023.

En la I.E. Bonifacio Gutiérrez del municipio de Hato Corozal, se constató que los andenes de las aulas están agrietados y que las paredes de cinco aulas presentan grietas profundas.

En la I.E. Gaviotas, se observó un total desorden en las bodegas de mobiliario y elementos inservibles. Además, en varias de sus sedes se evidenció el mal estado de las baterías sanitarias, techos, redes hidráulicas y eléctricas, así como puertas y ventanas deterioradas.

En la I.E. Técnico Diversificado de Monterrey, se evidenció que diversas aulas se encuentran vacías o en mal estado por baja matrícula o daños estructurales. En algunas sedes, como la Sede Batel y Bellavista, se está a la espera de conceptos técnicos para la demolición de salones deteriorados.

Verificación del funcionamiento de los mecanismos de control

INFORME DE GESTIÓN

Documento de Evaluación Cualitativa
Corte 31 diciembre del 2024

En la I.E. Bonifacio Gutiérrez, se verificó que se emiten resoluciones de asignación académica y los horarios de clase. Además, se utiliza un formato para el reporte oportuno de novedades y control del ausentismo laboral. Sin embargo, no se realizan los informes mensuales ni se reportan oportunamente a la Secretaría de Educación Departamental a través de la plataforma SAC.

Uso de las TIC en los 6 EE Oficiales Focalizados

Las TIC son utilizadas como una estrategia pedagógica, aunque con limitaciones. Se observó que la infraestructura de internet es básica y los equipos de cómputo, tanto hardware como software, son obsoletos y carecen de licencias. Además, no se dispone de suficientes equipos para cubrir el 100% de las matrículas, lo cual limita las actividades académicas.

En la I.E. Indígena ALEGAXU, ubicada en una zona de difícil acceso, no se contempla el uso de las TIC debido a la falta de equipos de cómputo, conectividad y mantenimiento.

Accesibilidad de los establecimientos educativos

Se observó que, aunque las Instituciones Educativas focalizadas desconocen la Sentencia T-736 de 2013, todas garantizan el acceso al servicio educativo a los grupos poblacionales de especial protección. No se identificaron casos críticos durante las visitas. Para promover el conocimiento de la sentencia, se socializó su contenido en las bibliotecas virtuales de las I.E.

Proyectos Transversales

Se han implementado diversas estrategias pedagógicas transversales para mejorar la calidad educativa en las I.E. focalizadas, con temas como la prevención de violencia de género, derechos de los sectores LGTBI, educación para la sexualidad, prevención de la trata de personas, y promoción de salud mental, entre otros. Se han socializado y capacitado sobre estos temas en varias I.E.

Educación Media – Doble Titulación SENA

El 100% de los estudiantes de las I.E. focalizadas están atendidos para el programa de doble titulación con el SENA, lo que ha beneficiado a 4406 estudiantes en el departamento. Se ha realizado asistencia técnica a los docentes y se han organizado mesas de trabajo y talleres con los rectores de las I.E. para analizar el proceso de articulación.

Inclusión

INFORME DE GESTIÓN

Documento de Evaluación Cualitativa
Corte 31 diciembre del 2024

Se ha trabajado en la inclusión y equidad para estudiantes con discapacidad, realizando procesos de formación docente, caracterizaciones pedagógicas, y planes de ajuste razonable. Se ha garantizado la prestación de servicios de intérpretes de lengua de señas y apoyo visual a estudiantes con discapacidad auditiva y visual.

Capacidades y Talentos Excepcionales

Se han implementado actividades pedagógicas dirigidas al reconocimiento y apoyo de estudiantes con capacidades y talentos excepcionales, promoviendo su inclusión en la comunidad educativa y trabajando en la identificación de sus potencialidades.

Modelos Educativos Flexibles

Se han implementado diversos modelos educativos flexibles, como aceleración del aprendizaje, post-primaria y telesecundaria, beneficiando a 1513 estudiantes, con el acompañamiento de 120 docentes.

Evaluación de la Calidad

Se ha mejorado la clasificación de las I.E. en los resultados del ICFES, logrando el cuarto lugar a nivel nacional en 2024. Aunque se han dado avances, es necesario seguir fortaleciendo las competencias pedagógicas de los docentes, especialmente en Ciencias Sociales, Ciencias Naturales e Inglés.

SIEE

El SIEE ha sido adoptado en las I.E. focalizadas, logrando un porcentaje de ejecución del 80%. Sin embargo, algunos documentos, como el Manual de Convivencia y el SIEE, presentan algunas inconsistencias.

Gobierno Escolar

Se ha evaluado la gestión administrativa y el manejo de los Fondos de Servicios Educativos en las I.E. focalizadas. En algunas instituciones se han identificado inconsistencias en los informes de rendición de cuentas y en la gestión de los recursos, como la falta de un manual de tesorería y problemas con la presentación de la Retención en la Fuente.

Planeación Institucional

INFORME DE GESTIÓN

Documento de Evaluación Cualitativa
Corte 31 diciembre del 2024

Un avance significativo dentro de la estrategia de fortalecimiento institucional ha sido la colaboración estrecha con la Dirección de Calidad Educativa, particularmente en la revisión y ajuste de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) de las distintas Instituciones Educativas. Este proceso de revisión se ha realizado de forma sistemática, mediante la emisión de memorandos y mesas de trabajo que permiten identificar las dificultades en la implementación del Plan de Ordenación Académica, Institucional y Vocacional (POAIV), garantizando que los ajustes se realicen conforme a los lineamientos y necesidades pedagógicas de cada institución. Para ello, la oficina de Inspección y Vigilancia juega un papel clave al enviar los memorandos a los directivos de las entidades territoriales, quienes convocan a reuniones para revisar y optimizar las prácticas pedagógicas que permitan mejorar la calidad educativa.

Como parte de este proceso, se ha iniciado la revisión de los PEI de los establecimientos educativos focalizados, lo que permitirá fortalecer la calidad educativa de estas instituciones y contribuir al mejoramiento de los procesos pedagógicos, beneficiando directamente a las Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes. A la fecha, se han revisado y enviado 35 documentos con observaciones específicas, orientadas a la mejora de las propuestas pedagógicas. Además, se ha brindado asistencia técnica personalizada a varias instituciones para apoyar en la redefinición de los elementos claves dentro del PEI, promoviendo su resignificación como una herramienta viva de gestión escolar.

Además de la revisión de los PEI, se ha llevado a cabo una revisión exhaustiva de los Planes de Mejoramiento Institucional (PMI), los cuales permiten evaluar el avance en la mejora continua de los procesos educativos. Actualmente, 9 instituciones educativas se encuentran en proceso de seguimiento y evaluación, mientras que el resto está en fase de actualización de sus documentos para ser evaluados por primera vez.

En términos de avance, la revisión de los PEI ha alcanzado un 74%, mientras que la revisión de los PMI está en un 36%. Durante el primer semestre de 2024 se revisaron 9 PEI, los cuales fueron enviados a la Dirección de Calidad Educativa para recibir retroalimentación y observaciones con el fin de realizar los ajustes correspondientes. Para garantizar la accesibilidad y el seguimiento de este proceso, se ha creado un repositorio en línea, mediante un Drive compartido, donde se encuentran los PEI actualizados, junto con todos los documentos pertinentes.

Sistema de Información (SIMAT -DUE)

Dentro del marco de las visitas focalizadas realizadas para la revisión del POAIV, se llevó a cabo un proceso de verificación presencial en las aulas, contrastando la información de matrícula reportada en el SIMAT con la realidad observada. Este ejercicio permitió constatar que los datos en el sistema se encuentran actualizados y reflejan fielmente la cantidad de estudiantes matriculados en los 18 municipios

no certificados del departamento de Casanare, con una carga de información 100% actualizada y sin inconsistencias.

Apoyo a la Convivencia Escolar

En el ámbito de la convivencia escolar, se ha realizado un trabajo conjunto con la Dirección de Calidad Educativa para brindar asistencia técnica a los 9 Establecimientos Educativos que, durante el segundo semestre, deben realizar ajustes en sus Manuales de Convivencia Escolar, así como en la conformación y funcionamiento de los Comités de Convivencia Escolar y el Gobierno Escolar. La Dirección de Calidad Educativa, a través de la circular 0168 del 20 de mayo de 2024, ha solicitado a las instituciones educativas que conformen sus estamentos de gobierno escolar, lo cual se ha venido cumpliendo de forma gradual. Las elecciones para los integrantes del Gobierno Escolar se realizan de manera democrática, y aunque algunos comités ya han sido elegidos, la formalización de estos procesos mediante actas aún está en proceso de ajuste. Todos estos ajustes se encuentran detallados en el Plan de Ajuste FO-GE-16, con el objetivo de asegurar su correcta implementación.

El proceso de asistencia técnica también ha involucrado la actualización de los manuales de convivencia escolar, los cuales han sido revisados en las instituciones educativas focalizadas y no focalizadas. Se ha logrado que todas las instituciones visitadas cumplan con los requerimientos establecidos en cuanto a la conformación y funcionamiento de los comités y la actualización de los manuales de convivencia, en línea con la normativa vigente.

Planta de Personal, Jornada Laboral y Perfiles de Desempeño

En cuanto a la gestión del personal docente y administrativo, en las 15 instituciones educativas visitadas, se ha identificado que el concurso docente ha generado algunos inconvenientes en la asignación de plazas, con situaciones de sobrada o escasa cantidad de docentes en algunas instituciones. La Secretaría de Educación Departamental, mediante la expedición de actos administrativos, ha logrado reubicar las plazas y realizar una redistribución adecuada, teniendo en cuenta las necesidades pedagógicas y las competencias de los docentes y directivos docentes. Para el segundo semestre de 2024, se prevé una nueva revisión de la planta docente, la asignación académica y la matrícula, con base en la Circular N° 0202 del 20 de junio de 2024, con el fin de garantizar una distribución eficiente y acorde a los requerimientos de cada institución.

INFORME DE GESTIÓN

Documento de Evaluación Cualitativa
Corte 31 diciembre del 2024

Cumplimiento de la Jornada Laboral

En las 15 instituciones educativas visitadas, se verificó que se implementa el procedimiento estipulado por la ETC para garantizar el cumplimiento de la jornada laboral del personal docente y administrativo, así como el reporte oportuno de cualquier novedad. Los directivos docentes emiten las resoluciones correspondientes para la asignación académica y los horarios de clase y permanencia del personal, y se utilizan formatos específicos para el reporte de ausentismo laboral y autorizaciones de salida. Según la Circular N°700-0200 del 19 de julio de 2022, las instituciones educativas deben enviar los reportes de ausentismo laboral a la SED a través de la plataforma SAC. En el período comprendido entre el 1 de julio y el 28 de noviembre de 2024, se registraron 324 reportes de ausentismo laboral en la plataforma SAC, lo que refleja un monitoreo constante de la jornada laboral.

Gratuidad del Servicio Educativo en los Establecimientos Educativos Oficiales

En las visitas de seguimiento realizadas a las 15 Instituciones Educativas focalizadas, se ha verificado que todas cumplen con el principio de gratuidad en el servicio educativo, conforme a los decretos 1075 de 2015 y 4807 de 2011. Las instituciones educativas han garantizado el acceso y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo sin que se presenten cobros indebidos por servicios relacionados con la educación.

Procesos de Rendición de Cuentas en los Establecimientos Educativos Oficiales

El Ministerio de Educación Nacional, a través de la Directiva Ministerial Nº26 de noviembre de 2011, ha establecido directrices claras para la rendición de cuentas de los resultados de la gestión educativa. En cumplimiento de la Ley 1450 de 2011 y otras normativas, la Secretaría de Educación Departamental emite resoluciones anuales con los lineamientos y cronogramas para la rendición de cuentas de los establecimientos educativos oficiales. Durante la vigencia de 2024, se realizaron visitas a 5 instituciones educativas para verificar la entrega de los informes correspondientes, lo que permitió identificar áreas de mejora y ofrecer acompañamiento técnico en los casos donde se presentaron inconsistencias.

Además, se implementaron estrategias de comunicación para coordinar las audiencias de rendición de cuentas, lo que incluyó el envío oportuno de invitaciones a los rectores y la organización de los eventos. A través de estas visitas y el seguimiento al cumplimiento de la Resolución 0685 de 2024, se logró una mejora en la transparencia y en la presentación de los informes de rendición de cuentas.

Este proceso se complementó con un monitoreo continuo de las 69 instituciones educativas en cuanto a la entrega de los informes de rendición de cuentas del primer semestre de 2024, con el fin de garantizar

el cumplimiento de los procedimientos establecidos y la correcta rendición de cuentas ante la comunidad educativa.

Recursos de Gratuidad

En relación con los recursos asignados por concepto de gratuidad, estos pueden ser destinados a varios fines dentro de las Instituciones Educativas, con el propósito de garantizar un servicio educativo de calidad y mejorar la infraestructura educativa. Entre los conceptos que se pueden financiar con estos recursos se incluyen:

- *Dotación pedagógica:* Esto cubre la adquisición de mobiliario, textos escolares, bibliotecas, y materiales didácticos y audiovisuales necesarios para el proceso educativo.
- *Mejoramiento de la gestión académica:* Los recursos también pueden destinarse a acciones específicas para mejorar la gestión académica, enmarcadas dentro de los planes de mejoramiento institucional de cada institución educativa.
- *Construcción y mantenimiento de infraestructuras:* Los recursos de gratuidad pueden utilizarse en la construcción, mantenimiento y adecuación de los establecimientos educativos oficiales, siempre que se trate de acciones relacionadas directamente con la infraestructura escolar.
- *Funcionamiento de los establecimientos educativos:* Esto incluye los gastos operativos para el funcionamiento de las instituciones educativas, con la excepción de los servicios públicos.

Además, en casos específicos donde las condiciones geográficas lo requieran, estos recursos pueden ser utilizados para financiar el transporte escolar, asegurando que los estudiantes de los estratos más vulnerables puedan acceder y permanecer en el sistema educativo. También se pueden utilizar para complementar los recursos destinados a alimentación escolar, conforme a lo estipulado en la Directiva Ministerial No 13 del 2002.

Es fundamental destacar que los recursos asignados para garantizar la gratuidad NO pueden ser utilizados para:

- Cancelar gastos de personal o contratos por servicios personales indirectos (como personal supernumerario, honorarios, jornales, o servicios técnicos) relacionados con la prestación de servicios educativos.
- Realizar pagos por servicios públicos domiciliarios como electricidad, agua, aseo, telefonía móvil y gas domiciliario.

De esta manera, la administración de los recursos de gratuidad se encuentra regulada, con un control claro sobre su destino, garantizando que se utilicen adecuadamente para mejorar la calidad de la educación y las condiciones de los establecimientos educativos.

La gestión realizada durante el año 2024 por el Grupo de Inspección, Vigilancia y Control, en colaboración con las distintas direcciones y áreas de la Secretaría de Educación Departamental, ha permitido avanzar significativamente en la mejora de la calidad educativa y la eficiencia administrativa en los establecimientos educativos oficiales de Casanare. A través de actividades articuladas y de seguimiento como la revisión de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), los Planes de Mejoramiento Institucional (PMI), la supervisión del cumplimiento de la jornada laboral y la verificación de la correcta implementación de los Manuales de Convivencia Escolar y Gobierno Escolar se ha logrado fortalecer tanto los procesos pedagógicos como los administrativos, lo cual impacta directamente en la calidad del servicio educativo.

¿Qué actividades muestran el mayor retraso en su ejecución?

Desde la Secretaría de Educación de Casanare, a través de las diferentes direcciones y unidades responsables, se ha realizado un seguimiento detallado al progreso de las actividades programadas para la vigencia actual. Este seguimiento tiene como objetivo evaluar el grado de cumplimiento y detectar posibles áreas de oportunidad en la ejecución de las acciones establecidas en los planes y programas educativos. En este contexto, se requiere identificar aquellas actividades que presentan mayores retrasos en su ejecución, con el fin de tomar las medidas correctivas necesarias para asegurar su cumplimiento en el plazo establecido.

Desde la Dirección Técnica de Calidad se presentaron dificultades en:

- Proceso precontractual para la suscripción del contrato interadministrativo con el CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁCAMA, TÁMARA Y HATO COROZAL
- Proceso precontractual para la suscripción del contrato interadministrativo con la ORGANIZACIÓN REGIONAL INDÍGENA DE CASANARE ORIC DEL MUNICIPIO DE YOPAL
- Proceso precontractual para la suscripción del contrato interadministrativo con el RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO.
- Proceso precontractual para la suscripción del contrato interadministrativo con la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS SALIVAS DE OROCUE CASANARE "ASAISOC"

- Liquidación del contrato 1624 de 2023 relacionado al proceso de diseño, construcción de material ETNO-EDUCATIVO del proyecto denominado IMPLEMENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE MODELOS ETNO-EDUCATIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE
- Realización de transferencia por valor de $ 60.000.000 a la Institución Educativa Manuel Elkin Patarroyo del municipio de Sabanalarga, para la realización del Foro Departamental de Educación Inicial.

Durante el segundo semestre de 2024, la Dirección Técnica de Calidad Educativa implementó el proyecto de inversión "Implementación de lineamientos técnicos y estrategias que fortalezcan el marco de la atención integral en los niños y las niñas de educación inicial y transición en instituciones educativas oficiales del Casanare". Este proyecto tiene como objetivo primordial fortalecer los aspectos técnicos y pedagógicos del sistema educativo en los niveles de educación inicial y transición, mediante la implementación de lineamientos normativos y estrategias pedagógicas definidas por el Ministerio de Educación Nacional (MEN). A continuación, se detallan los avances, logros y desafíos observados en el proceso de ejecución.

Mesa de Trabajo y Capacitación a Instituciones Educativas

El equipo de educación inicial, conformado por 8 profesionales, llevó a cabo un total de 3 mesas de trabajo con 37 Instituciones Educativas (IE) del departamento, con el propósito de revisar y fortalecer los referentes técnicos de educación inicial y su implementación en las prácticas pedagógicas y curriculares. Estas mesas fueron diseñadas para proporcionar orientaciones técnicas y legales en áreas clave como las estrategias pedagógicas, el plan de estudios de transición y la resignificación de los Planes Educativos Institucionales (PEI), en alineación con las disposiciones del Decreto 1411 de 2022.

La inspección, vigilancia y control realizada durante el primer semestre evidenció que, de las 37 instituciones intervenidas, 6 fueron objeto de verificación. En estas verificaciones, se documentaron los avances relacionados con las actividades de formación y fortalecimiento, lo que permitió identificar áreas de mejora en la implementación de los lineamientos establecidos. Se resaltó la participación de los docentes de educación inicial y transición, quienes desempeñaron un papel fundamental en los talleres y mesas de trabajo, lo que contribuyó a una apropiación más efectiva de los contenidos abordados.

Durante el segundo semestre de 2024, se llevaron a cabo 111 mesas de trabajo y talleres que abordaron las siguientes temáticas claves:

Competencias socioemocionales para la resolución de conflictos: Esta actividad se enfocó en fortalecer la educación emocional en el contexto de la educación inicial, promoviendo la resolución pacífica de conflictos mediante la aplicación de herramientas diagnósticas para identificar las fortalezas y oportunidades de mejora en la implementación de las propuestas pedagógicas y curriculares, conforme a los lineamientos del MEN.

Socialización de la estrategia de acogida, bienestar y permanencia de los niños en el entorno educativo: En este proceso, se socializó la estrategia ¡Todos listos! Gran Jornada de Tránsito Armónico, que busca asegurar una transición fluida de los niños hacia los niveles educativos superiores. Este proceso incluyó la verificación de la implementación del PEI y del Decreto 1411, y fue acompañada de una serie de compromisos establecidos con los docentes, directivos y las autoridades municipales, tales como el ICBF y la Policía de Infancia y Adolescencia.

Fortalecimiento de actividades rectoras y prácticas pedagógicas: A raíz de los cambios en el personal docente por concurso, se llevaron a cabo nuevas socializaciones y talleres dirigidos a los docentes para aclarar los aspectos fundamentales del Plan de Estudios y su articulación con los referentes técnicos del MEN. Este espacio permitió fortalecer las prácticas pedagógicas y asegurar que los contenidos pedagógicos respondieran a las necesidades de los niños y niñas en etapa de educación inicial, alineados con las normativas vigentes.

Innovaciones en la Educación Inicial

El proyecto ha contemplado diversas estrategias para abordar los desafíos más relevantes en la educación inicial, destacándose las siguientes novedades y necesidades identificadas:

Formación continua de agentes educativos en el marco de la atención integral: Es esencial continuar con la formación y actualización de los agentes educativos sobre los referentes técnicos de la educación inicial, asegurando la adecuada implementación de las estrategias pedagógicas y la mejora de la calidad educativa en la región.

Mejora de la infraestructura educativa, especialmente en zonas rurales: Es imperativo mejorar las condiciones de infraestructura de los centros educativos, particularmente en las zonas rurales, donde las condiciones actuales dificultan una educación de calidad. La mejora de los espacios físicos es fundamental para facilitar el desarrollo de los procesos pedagógicos.

Articulación de la educación para comunidades indígenas: Se ha identificado la necesidad de articular los procesos educativos de niños y niñas pertenecientes a comunidades indígenas con los planes de

educación propia y los referentes pedagógicos del MEN, garantizando el respeto por la diversidad cultural y lingüística en el proceso educativo.

Ampliación de la cobertura educativa: Es urgente gestionar a nivel nacional (ICBF) la ampliación de la cobertura para la atención integral de niños menores de cinco años, con el fin de garantizar la inclusión de la mayor cantidad posible de niños en los procesos educativos de calidad.

Fortalecimiento del modelo educativo flexible en zonas rurales: El modelo educativo flexible, especialmente en áreas rurales y desescolarizadas, debe ser fortalecido, buscando estrategias pedagógicas adaptadas a la realidad de estos territorios, donde los docentes atienden simultáneamente a varios niveles educativos.

Desafíos y Retrasos Identificados

No obstante, los avances que presentaron dificultades y retrasos en ciertas áreas que deben ser atendidas con prontitud para asegurar el cumplimiento de los objetivos planteados. En particular, la liquidación del Contrato 1624 de 2023, relacionado con el diseño y construcción de material ETNO-EDUCATIVO, sufrió demoras que afectaron la ejecución de actividades asociadas al proyecto, como la apropiación y socialización de las cátedras de afrocolombianidad. De igual manera, el avance en la ejecución del Convenio 018 relacionado al proceso CEIBA, experimentó obstáculos logísticos que ralentizaron la implementación de las estrategias pedagógicas inclusivas.

En términos generales, el segundo semestre de 2024 permitió avanzar significativamente en la implementación del proyecto educativo en Casanare, alcanzando importantes logros en la capacitación docente, la socialización de lineamientos pedagógicos y la adecuación de los PEI a los nuevos referentes técnicos. Sin embargo, los retrasos en la ejecución de algunos componentes, como la infraestructura educativa y la implementación de material ETNO-EDUCATIVO, requieren ser abordados con urgencia para garantizar la mejora continua en la calidad de la educación inicial y transición.

La continuidad en el fortalecimiento del sistema de gestión de la educación inicial es esencial para seguir avanzando en la consolidación de una educación integral, inclusiva y de calidad para los niños y las niñas del Departamento de Casanare.

INFORME DE GESTIÓN

Documento de Evaluación Cualitativa
Corte 31 diciembre del 2024

¿Cuáles han sido las razones por las cuales no pudieron ejecutarse?

Las dificultades y retrasos en la ejecución de las actividades relacionadas con las diferentes Direcciones, mencionadas anteriormente, han sido principalmente atribuibles a fallas en la gestión por parte del contratista. Las causas específicas que han generado dichos retrasos son las siguientes:

- **Demoras en la contratación de los profesionales:** El proceso de contratación de los profesionales idóneos sufrió retrasos debido a que la consultiva departamental no presentó las hojas de vida de los profesionales en los tiempos oportunos. Esta demora en la entrega de la información necesaria impidió avanzar con la contratación, afectando el cronograma de ejecución del proyecto.
- **Suspensión del proceso del convenio CEIBA:** El convenio CEIBA, destinado a financiar proyectos de infraestructura educativa, experimentó una suspensión temporal debido a la necesidad de elevar una consulta al OCAD y al Departamento Nacional de Planeación respecto a la aprobación de una distribución de recursos y la solicitud de una prórroga. Este procedimiento administrativo adicional generó demoras en el inicio de las actividades contempladas en dicho convenio.
- **Retrasos en la terminación de obras de infraestructura educativa:** En cuanto a las obras de infraestructura educativa que estaban previstas en el Plan de Desarrollo 2020-2023, específicamente las tres obras inconclusas que debían ser finalizadas en el primer semestre de 2024, se lograron concluir dos, mientras que una no fue completada. La principal causa de este retraso fue la disponibilidad presupuestal proveniente del Sistema General de Regalías, que limitó los recursos disponibles para la ejecución total de las obras dentro del periodo establecido.
- **Demora en los procesos contractuales y falta de articulación interinstitucional:** El retraso en los procesos contractuales mencionados se debe en gran medida a la falta de coordinación y articulación dentro de la oficina jurídica. La ausencia de criterios unificados entre los distintos revisores de los contratos impidió la toma de decisiones oportunas, lo que generó dilaciones en la ejecución de las actividades.
- **Retraso en la transferencia institucional para la realización del Foro:** Finalmente, la realización de la transferencia institucional, que implicaba la organización de un Foro educativo, también sufrió demoras debido a la falta de una Institución Educativa dispuesta a asumir la organización del evento. Esta situación retrasó la programación y ejecución de la actividad, dado que la colaboración de una institución educativa era un requisito esencial para su desarrollo.

En resumen, los principales factores que han causado los retrasos en la ejecución de las actividades planificadas han sido la falta de organización y cumplimiento por parte de los contratistas, dificultades

administrativas y falta de coordinación interna en la oficina jurídica, así como problemas de disponibilidad presupuestal y coordinación interinstitucional. Estos factores, sumados a la suspensión temporal de algunos procesos debido a trámites administrativos, han impactado la ejecución oportuna de las acciones propuestas. No obstante, se están tomando medidas correctivas para superar estos obstáculos y garantizar la continuidad y finalización de las actividades pendientes en el corto y mediano plazo.

2.3. ¿Cuáles fueron las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o de intervenciones del área de inspección y vigilancia durante el segundo semestre del año 2024?

Durante el segundo semestre de 2024, el Grupo de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación de Casanare atendió un total de 482 requerimientos, que incluyeron peticiones, quejas e intervenciones radicadas tanto a través de la plataforma del Sistema de Atención al Ciudadano como por medio del Correo Electrónico Institucional. De este total, la situación que motivó el mayor número de peticiones correspondió a la legalización de documentos para la continuidad de estudios en el extranjero, donde se verificó la autenticidad de los documentos presentados por las Instituciones Educativas, principalmente de la ciudad de Yopal. En este contexto, los documentos que no correspondían a la jurisdicción de Casanare fueron devueltos a las instituciones respectivas.

Adicionalmente, se registraron numerosas solicitudes relacionadas con temas de convivencia escolar, presunto acoso y abuso sexual, y situaciones de convivencia laboral entre docentes, directivos y personal administrativo. Estos temas generaron un alto volumen de intervenciones, tanto por parte de la Secretaría de Educación como del Grupo de Inspección y Vigilancia, reflejando una preocupación generalizada sobre el bienestar de los estudiantes y el clima escolar en las Instituciones Educativas del departamento.

¿Cómo se clasifican y cuáles fueron las que registraron mayor nivel de reiteración?

Las peticiones y quejas recibidas fueron clasificadas en diversas categorías, con un énfasis particular en los siguientes temas:

- **Legalización de documentos para continuidad de estudios en el extranjero:** Aunque esta categoría no registró reiteración en términos de repetición de casos, fue una de las situaciones más comunes que requirió intervención durante el semestre. Los documentos enviados fueron validados y autenticados por las Instituciones Educativas correspondientes, y aquellos que no pertenecían a la jurisdicción de Casanare fueron devueltos, como se mencionó anteriormente.
- **Convivencia escolar:** Este tema fue una de las principales causas de peticiones y quejas, particularmente entre padres de familia, docentes y directivos. Las situaciones relacionadas con el ambiente escolar, que incluyen conflictos entre estudiantes, dificultades en la gestión del comportamiento y otros aspectos vinculados al clima educativo, fueron recurrentemente reportadas y demandaron intervenciones continuas.
- **Presunto acoso y abuso sexual:** Esta categoría mostró una alta frecuencia de reiteración, debido a que varias denuncias fueron presentadas durante el semestre. Estos casos no solo involucraron a estudiantes, sino que también implicaron un seguimiento específico por parte de las autoridades educativas y las familias. Se registraron al menos 9 casos clasificados como presunto acoso y abuso sexual.
- **Convivencia laboral:** Este tema incluyó denuncias relacionadas con conflictos interpersonales entre docentes y directivos. Si bien no alcanzó el nivel de reiteración de otros casos, las quejas recibidas sobre convivencia laboral se consideraron graves y fueron objeto de atención inmediata.

¿Qué acciones de mejora se implementaron para resolver estas últimas?

Para abordar los casos que registraron mayor nivel de reiteración, el Grupo de Inspección y Vigilancia implementó diversas acciones de mejora, con el objetivo de garantizar una resolución efectiva y asegurar que los procesos se gestionaran conforme a las normativas y procedimientos establecidos.

Las principales acciones fueron:

- Se solicitó a las direcciones de las Instituciones Educativas que remitieran evidencia de la atención y solución de los casos de convivencia escolar reportados. Además, el Grupo de Inspección y Vigilancia realizó visitas incidentales a los establecimientos educativos para verificar el cumplimiento de las acciones correctivas. Este seguimiento permitió asegurar que las intervenciones fueran efectivas y alineadas con los protocolos establecidos.
- En los casos de presunto acoso y abuso sexual, se realizó un seguimiento exhaustivo y oportuno, verificando la existencia de los usuarios involucrados a través de la plataforma SIUCE. Asimismo, se activaron las rutas de atención integral para los casos de violencia sexual, garantizando que se tomaran las medidas adecuadas en cada situación. Como parte de la respuesta institucional,

se emitió la Circular 0110 de abril 10 de 2024, que establece directrices claras para la atención y manejo de casos de violencia sexual en los establecimientos educativos. Además, un comité interdisciplinario fue creado para dar seguimiento a estos casos de manera integral.

Acciones disciplinarias: En cuanto a los casos de presunto acoso y abuso sexual, 9 casos fueron remitidos a la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Gobernación de Casanare para su investigación y resolución. También se atendió un caso relacionado con un directivo docente que fue señalado por presuntos malos manejos de recursos. Este caso fue derivado a las instancias correspondientes para su intervención disciplinaria.

Estas acciones, tanto preventivas como correctivas, reflejan el compromiso de la Secretaría de Educación de Casanare en garantizar un entorno seguro y adecuado para el desarrollo integral de los estudiantes, además de asegurar el cumplimiento de las normativas y estándares de calidad educativa.

2.4. Describa la estrategia de la ETC para hacer seguimiento al proceso de rendición de cuentas en los establecimientos educativos oficiales, atendiendo a las orientaciones dadas en la Directiva Ministerial 26 de 2011.

De acuerdo con la Directiva Ministerial No. 26 del 21 de noviembre de 2011, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) establece, en el marco de la Ley 1450 de 2011, Artículo 3, que regula el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, las Orientaciones para la Rendición de Cuentas en el Sector Educativo. Este documento sirve como guía para que las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) y los Establecimientos Educativos (E.E.) de su jurisdicción rindan cuentas de los resultados obtenidos en su gestión, tanto a la comunidad educativa como a la sociedad en general.

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 2, 103 y 270, junto con la Ley 715 de 2001, en su artículo 90, y otras normativas relacionadas como la Ley 498 de 1998, la Ley 152 de 1994, la Ley 136 de 1994, la Ley 1474 de 2011, y el Decreto 4791 de 2008, orientan y regulan la periodicidad de la rendición de cuentas, los mecanismos y medios de divulgación, así como el contenido de los informes de gestión. Estas normativas también contemplan el apoyo institucional del MEN para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en el sector educativo.

En este contexto, la ETC (Secretaría de Educación de Casanare) emite anualmente la resolución que actualiza los lineamientos y el cronograma para la rendición de cuentas de los resultados de la gestión de los establecimientos educativos oficiales de los 18 municipios no certificados del departamento. Esta

resolución se envía por correo a todas las instituciones educativas, acompañada de una circular que incluye el calendario de actividades para la rendición de cuentas.

Como parte de la estrategia de divulgación del proceso, la ETC adoptó la Resolución No. 1452 de 2023, la cual establece el marco normativo para la rendición de cuentas y asegura que los establecimientos educativos cumplan con los plazos y formatos establecidos. Además, se realizó un seguimiento continuo a la entrega oportuna del formato de captura de información mediante las Circulares No. 700.40.5.0014 del 17 de enero de 2024 y N°700.40.5.0095 del 21 de marzo de 2024. Estas circulares orientaron a los establecimientos educativos sobre el proceso de recopilación y entrega de información de gestión.

Una vez recibido el formato de captura diligenciado por cada establecimiento educativo, la Secretaría de Educación realiza un consolidado de la información, destacando los aspectos más relevantes de las gestiones en los ámbitos directivo, administrativo, financiero, académico y comunitario. Los resultados de este consolidado son luego compartidos con las diferentes direcciones de la Secretaría de Educación de Casanare, con el fin de identificar áreas de mejora y adoptar estrategias que optimicen el desempeño institucional. De igual forma, los resultados son socializados con los directivos docentes, quienes tienen la responsabilidad de implementar las acciones correctivas necesarias.

En el segundo semestre de 2023, el informe de rendición de cuentas de los directivos docentes se utilizó como base por parte del Grupo de Planeación Educativa para actualizar el diagnóstico sectorial educativo. Este diagnóstico, a su vez, permitió generar directrices claras para la formulación de nuevos proyectos de inversión en el marco del Plan de Desarrollo Departamental. Las áreas temáticas identificadas en este proceso fueron integradas en la formulación del Plan de Asistencia Técnica, el cual implementa la Secretaría de Educación para fortalecer los procesos educativos de los establecimientos educativos.

Adicionalmente, desde el mes de abril de 2024, como parte del proceso de inspección y seguimiento, el Grupo de Inspección y Vigilancia realiza visitas a los establecimientos educativos para verificar el cumplimiento de las normativas y la correcta implementación de la rendición de cuentas. Durante estas visitas, se revisa la documentación relacionada con el reglamento de rendición de cuentas y el formato de captura de la información del semestre anterior. Se coteja la información entregada con la que dispone la Planeación Educativa y, en caso de detectar inconsistencias, se brinda asistencia técnica para corregirlas y mejorar los procesos.

En cuanto a los aspectos financieros, se observó que el manejo de los fondos destinados a los servicios educativos se realiza conforme a la normatividad del Ministerio de Educación Nacional y las directrices de la Secretaría de Educación Departamental. Los procesos siguen lo establecido en los Decretos 1075 de 2015 y 4791 de 2008, el nuevo reglamento de rendición de cuentas y la Resolución 1452 de 2023, garantizando la transparencia en la administración de los recursos y el cumplimiento de las normas vigentes.

INFORME DE GESTIÓN

Documento de Evaluación Cualitativa
Corte 31 diciembre del 2024

Este proceso de rendición de cuentas, seguimiento y asistencia técnica se constituye como una herramienta clave para fortalecer la gestión educativa, mejorar la calidad de los servicios prestados y fomentar la participación de la comunidad educativa en la toma de decisiones relacionadas con el funcionamiento de los establecimientos educativos oficiales de Casanare.

La ETC utilizó como estrategia para divulgar el proceso de rendición de cuentas de los establecimientos educativos oficiales la expedición de la Resolución No. 0685 de 2024; además, realizó seguimiento a la entrega oportuna del formato de captura mediante las circulares No. 700 40 5-0225- del 8 de julio de 2024, se efectúa la remisión resolución 0685; 700 40 10-0335-mora en la entrega del informe de rendición de cuentas I semestre vigencia 2024 del 19 de septiembre de 2024; 0356 del 30 de septiembre de 2024, se solicita la entrega inmediata del informe de redención de cuentas I semestre vigencia 2024 y mediante memorando 0763- del 15 de octubre de 2024, se reportan las instituciones educativas que no presentaron el informe.

Una vez se recibe el formato de captura diligenciado y es entregado a la Secretaría de Educación se realiza el consolidado de la información destacando lo más importante de cada una de las gestiones directiva, administrativa financiera, académica y comunitaria. Estos resultados posteriormente se dan a conocer a las distintas direcciones de la Secretaría a fin de que se adopten estrategias de mejora en el desempeño institucional de igual manera se socializan a los directivos docentes.

¿Qué resultados se obtuvieron durante el segundo semestre de 2024 y cuales se esperan al final de la vigencia?

Una vez consolidado el informe de rendición de cuentas presentado por los directivos docentes correspondiente al segundo semestre de 2024, este se constituye como un insumo clave para el Grupo de Planeación Educativa en el proceso de actualización del diagnóstico sectorial educativo. El análisis detallado de los resultados contenidos en dicho informe permite identificar áreas de oportunidad y fortalezas en el desempeño educativo de los establecimientos, lo que facilita la toma de decisiones informadas para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje en el departamento.

A partir de este diagnóstico, se generaron líneas de trabajo temáticas que fueron incorporadas a la formulación del Plan de Asistencia Técnica diseñado por la Secretaría de Educación. Dicho plan tiene como objetivo brindar un acompañamiento integral a los establecimientos educativos, orientado a fortalecer los procesos pedagógicos, administrativos y de gestión escolar. Estas líneas temáticas abarcan áreas prioritarias de intervención, las cuales se abordarán mediante estrategias específicas para mejorar

la calidad educativa y garantizar el cumplimiento de los estándares establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.

Este enfoque colaborativo y estratégico entre el Grupo de Planeación Educativa y los establecimientos educativos permite la implementación de acciones de mejora focalizadas, basadas en las necesidades y realidades de cada institución, lo que contribuye a la consolidación de una educación de calidad y al fortalecimiento de la gestión educativa en el departamento.

2.5. ¿Qué acciones se implementaron durante el segundo semestre de 2024 en el ejercicio de la función de Inspección y vigilancia para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo en la ETC?

El proceso de inspección y vigilancia se ha orientado a la mejora continua de los estándares educativos y a la asesoría integral a los establecimientos educativos, buscando siempre la conformidad con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y las normativas departamentales. Las acciones implementadas abarcan diferentes ámbitos, desde la gestión escolar y la convivencia escolar, hasta el fortalecimiento de la infraestructura educativa y el acompañamiento a las instituciones ETNO-EDUCATIVAS. A continuación, se detallan las acciones específicas llevadas a cabo:

- **Circular N°0059 del 28 de febrero de 2024:** A través de esta circular, se solicitó a los directivos docentes de los Establecimientos Educativos que enviaran su Plan Operativo Anual (POA) para realizar un seguimiento y coordinar la planeación de acciones estratégicas desde la Secretaría de Educación Departamental, en el marco de la gestión escolar.
- **Circular N°0084 del 15 de marzo de 2024:** Esta circular fue emitida con el objetivo de solicitar la actualización de los comités escolares de convivencia y los ajustes necesarios en los Manuales de Convivencia, en cumplimiento de la Ley 1620 de 2013 y el Decreto 1965 de 2013, que establecen lineamientos para la convivencia escolar y la promoción de un entorno educativo seguro.
- **Circular N°0202 del 20 de julio de 2024:** En este comunicado, la Secretaría convocó a una mesa de trabajo para revisar aspectos clave como la planta docente, la asignación académica y la matrícula, en cumplimiento del plan de fortalecimiento de la asistencia técnica de recursos humanos para el año 2024.
- **Talleres para nuevos prestadores de servicios educativos:** Estos talleres fueron dirigidos a los prestadores que solicitaban licencia de funcionamiento, con el fin de brindar orientación sobre

la correcta prestación del servicio educativo, conforme a la normativa vigente, evitando actuaciones que pudieran perjudicar a la comunidad educativa.

- **Asistencia técnica integral a directivos docentes, docentes y administrativos:** En el marco del proyecto "Fortalecimiento de los Procesos de Planeación y Asistencia Técnica Integral a los Directivos Docentes, Docentes y Administrativos del Departamento de Casanare" (código BPIN: 2024005850080), se ofreció asesoría continua a los establecimientos educativos y personal administrativo de la Secretaría de Educación, fortaleciendo sus competencias en áreas clave para la gestión educativa.
- **Circular N°0168 del 20 de mayo de 2024:** Mediante esta circular, se solicitó la verificación de los actos administrativos de conformación de los estamentos del gobierno escolar, con el fin de asegurar el cumplimiento de la normativa y garantizar la participación efectiva de los actores escolares en la gestión educativa.
- **Atención a población con discapacidad, capacidades y talentos excepcionales:** A través del proyecto "Fortalecimiento y Sostenibilidad de la Prestación del Servicio Educativo en los Municipios No Certificados en Educación en el Departamento de Casanare", se fortaleció la atención integral a estudiantes con necesidades educativas especiales, promoviendo la inclusión y el respeto a la diversidad en el entorno escolar.
- **Mejoramiento de la educación inicial:** Con el proyecto "Fortalecimiento a la Educación Inicial Implementación en el Marco de la Atención Integral en el Departamento de Casanare" (BPIN 2024005850052), se implementaron estrategias orientadas a mejorar la calidad de la educación inicial, favoreciendo el desarrollo integral de los niños en edad temprana.
- **Implementación de proyectos pedagógicos transversales:** A través del proyecto "Fortalecimiento de los Proyectos Pedagógicos en los Establecimientos Educativos del Departamento de Casanare" (BPIN 2024005850070), se impulsaron iniciativas en áreas como educación ambiental, educación para la sexualidad, construcción de ciudadanía, cátedra de la paz, y otros temas clave para la formación integral de los estudiantes.
- **Acompañamiento a las Instituciones ETNO-EDUCATIVAS:** Se brindó acompañamiento especializado a las instituciones ETNO-EDUCATIVAS mediante el proyecto "Fortalecimiento en los Procesos ETNO-EDUCATIVOS en los Establecimientos Educativos del Departamento de Casanare" (BPIN 2024005850053), garantizando el respeto y la integración de los saberes y culturas indígenas en el proceso educativo.
- **Programa de alimentación escolar y hábitos de vida saludable:** A través del proyecto "Implementación del Programa de Alimentación Escolar y una Estrategia de Hábitos de Vida Saludable" (BPIN 2024005850042), se fortaleció el acceso y permanencia de los estudiantes en las instituciones educativas, promoviendo al mismo tiempo la salud y bienestar de los estudiantes.
- **Renovación y fortalecimiento de la infraestructura educativa:** Con el proyecto "Renovación y Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa" (BPIN 202400585008), se llevaron a cabo

acciones para mejorar las condiciones físicas de los establecimientos educativos, lo que contribuyó a un entorno más adecuado para el aprendizaje.

Estas acciones, en su conjunto, han contribuido significativamente a la mejora continua de la prestación del servicio educativo en el Departamento de Casanare. A través de la implementación de estos proyectos y la constante asesoría técnica, se ha logrado avanzar en el fortalecimiento de las capacidades institucionales, en la implementación de la normativa educativa vigente, y en la creación de un entorno más seguro y adecuado para el desarrollo integral de los estudiantes.

La Secretaría de Educación, en cumplimiento con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, lleva a cabo un proceso de Asistencia Técnica con el objetivo de generar y fortalecer la capacidad institucional y el desarrollo de competencias dentro de las Instituciones Educativas del Departamento de Casanare. Este proceso se configura como un componente clave en la mejora continua del servicio educativo, abordando tanto las necesidades pedagógicas como administrativas de los establecimientos educativos. La Asistencia Técnica proporcionada se articula como un proceso pedagógico integral que involucra la asesoría y acompañamiento a los miembros de la comunidad educativa en diversos aspectos relacionados con la gestión y la implementación de estrategias educativas. En este sentido, se abordan áreas que requieren implementación o mejora, utilizando mecanismos específicos de atención para dar solución a necesidades particulares en materia de gestión escolar. Además, se desarrollan y se proporcionan instrumentos técnicos que facilitan la mejora en la calidad de la prestación del servicio educativo, asegurando su alineación con los estándares establecidos por las autoridades educativas nacionales.

Como resultado de las acciones de Asistencia Técnica, se ha evidenciado un incremento en la satisfacción de la comunidad educativa, dado que los docentes, directivos, administrativos y demás miembros de la comunidad han adquirido nuevos conocimientos y habilidades en temas clave. Entre los temas abordados, destacan aquellos relacionados con la Escuela de Padres, la convivencia escolar y comunitaria, los deberes y derechos de los estudiantes y los educadores, las rutas de apoyo institucionales, así como la formulación y seguimiento de planes de estudio y mallas curriculares. Además, se ha prestado especial atención al manejo de los recursos educativos, la elaboración de inventarios y la optimización de la gestión documental.

De manera particular, los estudiantes han sido los principales beneficiarios de estas iniciativas, ya que los avances logrados en los temas mencionados repercuten directamente en la calidad de su experiencia educativa y en el entorno escolar en general. Además, se ha trabajado en la actualización y el fortalecimiento de conocimientos en áreas críticas como la contratación estatal, la prevención del acoso escolar, la implementación de proyectos pedagógicos transversales, y el uso de plataformas y herramientas como SECOP y Colombia Compra para una gestión más eficiente de los recursos públicos y la transparencia en los procesos administrativos.

INFORME DE GESTIÓN

Documento de Evaluación Cualitativa

Corte 31 diciembre del 2024

En resumen, la Asistencia Técnica realizada ha tenido un impacto significativo en el fortalecimiento de la gestión educativa, promoviendo una cultura de mejora continua y garantizando una educación de calidad para todos los estudiantes del Departamento de Casanare.

La Entidad Territorial Casanare, en aras de mejorar los procesos que conllevan al mejoramiento de la calidad educativa de los establecimientos educativos oficiales, no oficiales, Centros de Enseñanza Automovilística-CEA y Educación para el trabajo y el Desarrollo Humano-ETDH de los 18 municipios no certificados de Casanare, estaremos prestos a las sugerencias y observaciones que se realicen por parte del equipo del Ministerio de Educación Nacional con el objetivo de acatar cada una de ellas.

Atentamente,

DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS
Secretario de Educación Casanare

Reviso: Marlén Rocio Alfonso Angel, Líder Inspección y Vigilancia SED

Elaboro / Proyecto: Grupo interdisciplinario ETC, Grupo de Trabajo Inspección y Vigilancia SED